BD 8000001/ 2022

ACREDITA DILIGENCIAMIENTO – SE DECRETE INHIBICIÓN

Señor Juez:

DANIEL GUZMÁN ELGUETA, Representante del Fisco, por la parte actora, manteniendo el domicilio constituido en estos autos caratulados: "**FISCO NACIONAL (AFIP)** ***c/ M E D I D A S TRADING CO SA s/Ejecución Fiscal" Expte. 128/2022,*** a V.S. como mejor proceda digo:

I.- Que, acompaño constancia de diligenciamiento del oficio de embargo librado en la presente causa y constancia emitida por el sistema SOJ, de la que se desprende que el embargo general de fondos trabado a través del B.C.R.A., ha arrojado resultado negativo y/o un monto inferior a la suma reclamada en autos.

III.- Que, de conformidad con lo dispuesto por el art. 228 del C.P.C.C.N. y desconociendo la existencia de bienes de propiedad del demandado, vengo a solicitar se decrete su inhibición general de bienes, a trabarse por ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal y por ante la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios.

Que los datos de inscripción de la sociedad demandada son:

DENOMINACIÓN: M E D I D A S TRADING CO SA
CUIT: 30-70718210-1
Domicilio: CORRIENTES AV. Nº 5515 Piso:04 Dpto./Of.:A, CABA
N° de inscripción en IGJ: 5740
Fecha de inscripción: 30/01/2023

Que, asimismo, y de conformidad con las facultades otorgadas al suscripto por el art. 92, párrafos décimo cuarto y 107 segundo párrafo de la Ley 11.683 (t.o. 1998 y sus mod.), solicito se me autorice a librar los oficios respectivos, destacando que en el caso del oficio dirigido a la Dirección Nacional de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios, el mismo se diligenciará por el Sistema S.O.J. y que el oficio dirigido al Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal será diligenciado mediante sistema DEOX, conforme acordada 15/2020 de la CSJN.

IV- Que, en virtud de lo expuesto, solicito a V.S.:

1) Se tenga por notificada la sentencia dictada en autos.
2) Se tenga por acreditado el embargo bancario y el resultado negativo.

3) Se ordene la inhibición general de bienes requerida.

Proveer conforme,

SERÁ JUSTICIA

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Diligenciamiento de Oficios Judiciales

Número de Juicio AFIP : ***007-8000001-2022***

Tipo de Juicio : ***Ejecución Fiscal***

Fecha del Oficio : *21/04/2022*

Expediente Número : *128* - Año *2022*

Carátula :*"FISCO NACIONAL DGI C/ M E D I D A S TRADING CO SA S/ EJECUCION FISCAL"*

Juzgado Oficiante : *JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS N° 6 SECRETARÍA 22*

Domicilio : *PARAGUAY 923 PISO 10*

Juez : *Dr. GUILLERMO M. GALLI*

Demandado/a : *M E D I D A S TRADING CO SA* - CUIT :*30-70718210-1*

Domicilio : *CORRIENTES AV. Nro 5515 Piso 04 Dpto A CAPITAL FEDERAL, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES*

Objeto del Oficio : *Comunicar EMBARGO GENERAL SOBRE FONDOS Y VALORES DE CUALQUIER NATURALEZA (Art. 92 Ley 11.683 T.O. 1998) - FONDOS Y VALORES ACTUALES Y FUTUROS SIN TRANSFERENCIA DE FONDOS - RESPONDER SOLO LOS CLIENTES*

Monto del Embargo

- Capital : PESOS TRESCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS QUINCE CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($ 315215.32)
- Presupuestado para Intereses y Costas : PESOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS ($ 47282.30)

Firmante del Auto Judicial : *Dr. GUILLERMO M. GALLI*

Cargo del Firmante : *JUEZ FEDERAL*

Requirente : *AGENCIA 7*
Baldomero Fernández Moreno 1259 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
OFICIO NRO.: ***8526703*** Fecha Alta : *21/04/2022*

Dra. MARIELA M MARTINEZ
RESPONSABLE DE GESTION JUDICIAL

GUZMAN ELGUETA, DANIEL
Representante del Fisco

División Desarrollo de Sistemas Jurídicos

Dirección de Planificación y Control Judicial
- B.C.R.A. -

Sistema de Oficios Judiciales

Bienvenido/a : GUZMAN ELGUETA, DANIEL - (Perfil: Abogado del Fisco)
AGENCIA 7

DEUDOR: M E D I D A S TRADING CO SA **CUIT : 30-70718210-1**

Domicilio del Deudor: CORRIENTES AV. Nro 5515 Piso 04 Dpto A CAPITAL FEDERAL, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Juzgado 146 - JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS N° 6 SECRETARÍA 22
Direccion PARAGUAY 923 PISO 10 - Telefono 43310729

OFICIO NUMERO 8526703

Embargo General de Fondos y Valores sin transferencia.

EXPEDIENTE 128 / 2022

"FISCO NACIONAL DGI C/ M E D I D A S TRADING CO SA S/ EJECUCION FISCAL"

Agencia Embargante : 007 - AGENCIA 7

Agente Fiscal : 4141786 - GUZMAN ELGUETA, DANIEL

Capital $:	315215.32
Intereses y Costas $:	47282.3
TOTAL $:	362497.62
Respuesta :	Responder solo los Clientes

Constancia de Respuestas sobre resultados positivos del embargo

Nro.Rta. Fecha.Rta. Banco	Tipo de Cuenta	Nro. de Cuenta	Importe Retenido	Fecha de Retencion	Cliente	CUIT Informador por el Banco
Total Retenido		**0**				
Saldo a Embargar		**362497.62**				

Dra. MARIELA M MARTINEZ
RESPONSABLE DE GESTION JUDICIAL

GUZMAN ELGUETA, DANIEL
AGENTE FISCAL

Signature Not Verified
Digitally signed by DANIEL GUZMAN ELGUETA
Date: 2024.02.16 08:47:44 ART